

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de Jose María Morelos y Pavón."

**ACTA ADMINISTRATIVA
DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO PARA DAR
CUMPLIMIENTO A LA INTEGRACIÓN DE LOS
"ÍNDICES DE EXPEDIENTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS"**

En el Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 12:30 hrs. del miércoles 18 de noviembre de 2015, presentes en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Politécnica de Texcoco, cita prolongación de Arteaga 406 s/n, Col. San Pedro, Texcoco, Estado de México, por la UPTEX, el L. En C. Erick Jesús Sánchez Robledo Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la UPTEX y por la Dirección de Control y Evaluación "A-II", el L.A. Mario Alberto Zedillo Peña Auditor, se reúnen con motivo del seguimiento a la inspección denominada "Revisión de la integración de expedientes adquisitivos del tercer trimestre de 2015 de la Universidad Politécnica de Texcoco", considerando los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que con oficio número 21011A000/01415/2015 de fecha 03 de noviembre de 2015, la Dirección General de Control y Evaluación "A", notificó al Rector y al Director de Administración y Finanzas de la UPTEX, el inicio de la inspección denominada Revisión de la integración de expedientes adquisitivos del tercer trimestre de 2015 de la Universidad Politécnica de Texcoco".

SEGUNDO. Dirección de Administración y Finanzas y al Departamento de Recursos Financieros de la UPTEX tienen las siguientes funciones:

- Planear la adquisición de los recursos materiales, su almacenamiento, inventario y suministro, así como la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y colectivo que requieran las unidades administrativas de la institución educativa.
- Determinar los cuadros comparativos de las licitaciones públicas para las adquisiciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la universidad.
- Presidir el comité de adquisiciones, con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones dictadas sobre la materia por las autoridades competentes.
- Determinar los cuadros comparativos derivados de las licitaciones públicas para las adquisiciones y obras de reparación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la institución educativa.

TERCERO: Que en la Gaceta del Gobierno del 19 de mayo de 2009 se publicó el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE CONFORMAR LOS EXPEDIENTES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, A TRAVÉS DEL MECANISMO DENOMINADO: "ÍNDICES DE EXPEDIENTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS".

CUARTO: Que en la Gaceta del Gobierno del 27 de mayo de 2009 se publicó el "ANEXO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE CONFORMAR LOS EXPEDIENTES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DENOMINADO "ÍNDICES DE EXPEDIENTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS", PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", NUMERO 89, DEL MARTES 19 DE MAYO DE 2009, SECCIÓN SEGUNDA.

HECHOS

PRIMERO: En seguimientos a la inspección a la integración de los "Revisión de la integración de expedientes adquisitivos del tercer trimestre de 2015 de la Universidad Politécnica de Texcoco", el miércoles 18 de noviembre de 2015, se solicitó al Director de Administración y Finanzas de la UPTEX, proporcionara una relación debidamente validada, de todos los procedimientos adquisitivos realizados en el periodo del 1 de julio de 2015 al 30 de septiembre de 2015, y pusiera a nuestra disposición los expedientes de los procesos adquisitivos realizados en dicho periodo.



SEGUNDO: El Jefe del Departamento de Recursos Financieros, proporciono los índices y expedientes correspondientes a dos procesos adquisitivos que fueron los Servicios de Vigilancia y Limpieza.

TERCERO: Como resultado de la revisión física de 2 índices y expedientes de adquisiciones, se detectó que la información que se señala en los índices, es la correspondiente a los expedientes en mención anexando copia simple de los índices y caratulas de los mismos, tal como se detallan a continuación:

Número de Acto Adquisitivo	Nombre del Bien o Servicio
UPTEx/205BQ11000/DRF/01/2015	Servicio de seguridad privada y vigilancia
UPTEx/205BQ11000/DRF/02/2015	Servicio de Limpieza

Al termino de la revisión de los expedientes e índices de adquisiciones, se determino que el Departamento de Recursos Financieros de la UPTEx, cuenta con los expedientes de adquisiciones debidamente integrados y en apego a la normatividad correspondiente.

Siendo las 15:00 hrs. del miercoles 18 de noviembre de 2015, se declara formalmente concluida la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Lo anterior se asienta para debida constancia y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.=====

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

L.C. ERICK JÉSUS SÁNCHEZ ROBLEDO

Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Universidad Politécnica de Texcoco.

POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II"

L.A. MARIO ALBERTO ZEDILLO PEÑA

Auditor

TESTIGO

L.C. Lucero Gutiérrez Paulino

TESTIGO

P.L.C. José Luis Veliz Calderon.